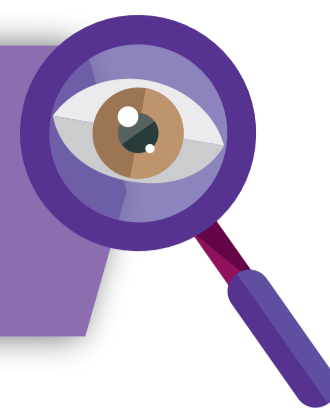


PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

ABC Observadores



En estas elecciones participamos todas y todos. Regístrate y sé testigo de las elecciones más grandes en la historia de México y su capital.

Esto es lo que necesitas para ser observador(a) electoral:



1

Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2

No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3

No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4

Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE y, en su caso, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) o las propias organizaciones a las que pertenezcan.

Si deseas participar, debes hacer lo siguiente:



1

Obtener tu acreditación ante la autoridad electoral.

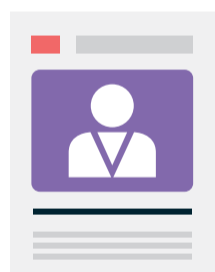
2

Señalar en tu escrito de solicitud tus datos de identificación personal y manifestación expresa de que te conducirás conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna.

3

Presentar tu solicitud de forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan ante las y los Presidentes de los Consejos Locales o Distritales correspondientes del INE o en su caso, ante los órganos competentes del IECM.

¿Qué documentos debes presentar?



1

Solicitud de acreditación en el formato correspondiente. (descárgala en www.ciudadanosuni2.mx)

2

Escrito bajo protesta en el que manifiestes que cumples con los requisitos establecidos en el artículo 217, numeral 1, inciso d), de la LGIPE y 188 del RE. (disponibles para consulta en www.iecm.mx)

3

Dos fotografías recientes tamaño infantil.

4

Copia de tu credencial para votar

Cuando los tengas listos llévalos a las oficinas centrales en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística o en los 33 órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

¡Tienes hasta el 31 de mayo de 2018!

¿Qué sigue después?



1

Una vez que hayan revisado tu solicitud, te notificarán de manera personal o por correo electrónico si ésta fue aprobada para que asistas al curso de capacitación.

2

La capacitación concluirá el 10 de junio de 2018. Después de que acredites el curso, los consejos locales y distritales del INE te aprobarán y entregarán la acreditación correspondiente.